



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005518

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital DE CENTRO TRAUMATOLOGICO, ORTOPEDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada 30 de Septiembre de 2010, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito con la solicitud para su aprobación;

QUE LA Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.4312, de 20 de Diciembre de 2010 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. SC.ICI.CI.Q.10.0908 de 27 de Octubre de 2010, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital US \$4.000.00 a US \$5.500.00, de CENTRO TRAUMATOLOGICO, ORTOPEDICO Y AFINES TOACLINICA CIA. LTDA., y reforma de estatutos, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Diciembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

FSD/
EXP. 60119
Tr. 01.1.10.001165

Con esta fecha queda inscrito en la presente
Resolución, bajo el No. 4410.....
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a

29 DIC 2010



Dr. Raúl Caybor Secoira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

